



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.103.-/

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL ALEJANDRA BAEZA LEAL,
DOCENTE ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 03 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.981 de fecha 20.03.15 que designa a la Srta. Alejandra Priscila Baeza Leal, en la dotación de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela E-980 "Nivequetén", a contar del 01 de marzo de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Alejandra Priscila Baeza Leal
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


Karina Sepúlveda Mora
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM! ✓


José Pinto Albornoz
ALCALDE